

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional 32065001-043-12
“Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de
Seguridad Pública del Estado de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2012 se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-043-12** referente al “**Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-043-12 referente al “**Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**”, en

términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional número **32065001-043-12** referente al **“Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 05 de noviembre de 2012, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario El Mexicano de amplia circulación estatal y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-043-12, para el Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

2.- El 13 de noviembre de 2012, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó la junta de aclaraciones, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma.

3.- El día 20 de noviembre de 2012 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

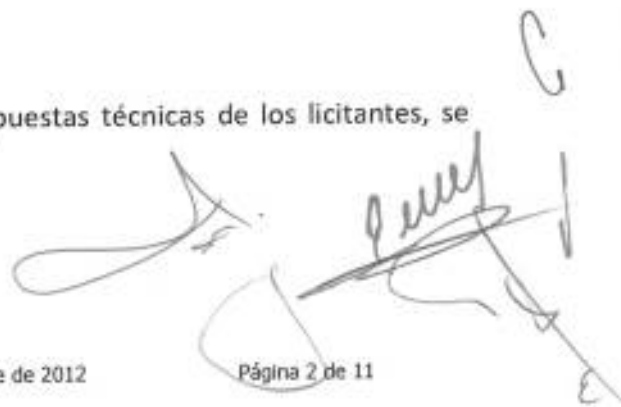
4.- El 26 de noviembre de 2012 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- El día 27 de noviembre del presente se llevo a cabo acto de diferimiento del dictamen y fallo de la presente licitación.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Sunland, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Pro Lim de Baja California, S.A.	Aceptada para su Análisis
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Pro Lim de Baja California, S.A.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1 y 2 del Paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5, 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.5 "Periodo de garantía de los bienes" de las bases de licitación se solicitó para las partidas 1 y 2 del paquete uno, que los equipos contaran con una garantía de 2 (dos) años para el motor, canasta y transmisión y 1 (uno) año en partes eléctricas.</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para ambas partidas la garantía propuesta es de "1 año en partes, 2 años en motor transmisión y canasta (no incluye partes eléctricas)."; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>De igual forma y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 1 y 2 del Paquete uno, se advierte que no incluye los manuales de operación y mantenimiento, el curso en el manejo del equipo y mantenimiento preventivo, la instalación (todos los materiales para su correcta instalación), fletes, maniobras de carga y descarga hasta el lugar de la instalación y el arranque de los equipos, todo esto solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación; incumpliendo en consecuencia con lo requerido por la convocante en el punto 3.1 de las bases de esta licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en</p>

	<p>relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 del Paquete 1.</p>
<p>Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1, y para las partidas 2, 3 y 4 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de noviembre del presente año.</p>
<p>Sunland, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2 y 3 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de noviembre del presente año.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 3 del paquete 1 y, para las partidas 1 y 4 del paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la presente Licitación, se estableció que los participantes debían hacer una descripción detallada de los bienes a ofertar, en la que se incluía cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos, y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto en lo que respecta a la partida 3, del paquete 1 "Sistema Estatal Penitenciario" Cuarto Frío de Congelación, establece que el cuarto frío ofertado es de marca Duracold, señalando además el modelo y la garantía para el mismo, es omiso en establecer la marca y modelo de la unidad condensadora, así como del evaporador, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado.</p> <p>En lo que respecta a la partida 1 del paquete 2 en las bases de licitación se solicitó, que entre otras características el horno de 6 charolas contaran con medida de "Ancho 40 pulgadas, altura 44 pulgadas (incluyendo la base) y fondo 44 pulgadas."</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que el horno de 6 charolas ofertado cuenta con medidas de Ancho 40 pulgadas, altura 61¾ pulgadas (incluyendo la base) y fondo 34.3 pulgadas; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>En lo que respecta a la partida 4 del paquete 2 en las bases de licitación se solicitó, que entre otras características la base para plancha contara con medida de 30" x 48".</p>

	<p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que la base para plancha ofertado cuenta con medidas de 28" x 48"; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para partida 3 del Paquete 1 y, para las partidas 1 y 4 del paquete 2.</p>
<p>Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y, para las partidas 1, 2, 3, y 4 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 13 de noviembre del presente año.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las Bases de la presente Licitación, la convocante estableció en la parte final del apartado correspondiente a las características técnicas de los bienes a ofertar, que los licitantes debían incluir manuales de operación y mantenimiento, así como un curso en el manejo del equipo y mantenimiento preventivo, debiendo incluir la instalación con todos los materiales, fletes, maniobras de carga y descarga hasta el lugar de la instalación y el arranque de los equipos, y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas 1 y 2 del Paquete uno, se advierte que no incluyó los manuales de operación y mantenimiento, el curso en el manejo del equipo y mantenimiento preventivo, la instalación (todos los materiales para su correcta instalación), fletes, maniobras de carga y descarga hasta el lugar de la instalación y el arranque de los equipos, todo esto solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, incumpliendo en consecuencia con lo requerido por la convocante en el punto 3.1 de las bases de esta licitación.</p> <p>En este mismo sentido, respecto a los bienes que integran la partida 3 del paquete 1, el licitante omite incluir también que proporcionará manuales de operación, un curso de capacitación en el manejo del cuarto frío y para el mantenimiento preventivo y correctivo y que realizará pruebas de arranque de los equipos. Así mismo, omite establecer que considerará como mínimo un tendido 30' de tubería de cobre, interconexión eléctrica y de control entre los equipos, así como la conexión eléctrica 1.5 metros de la condensadora y la instalación, fletes, maniobras de carga y descarga al interior del centro penitenciario y todos los accesorios para su correcta instalación, en los términos solicitados en el punto 3.1 de las bases de licitación, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado</p>

Handwritten signatures and initials:
 C
 P
 E

	<p>podrían derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado.</p> <p>Por lo que respecta a la partida 4 del Paquete 1, una vez realizado el análisis detallado de su propuesta técnica, se advierte que fue omiso también en incluir instalación, fletes, maniobras de carga y descarga al interior del centro penitenciario y todos los accesorios para su correcta instalación, todo esto solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado podrían derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1.</p>
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: **Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.** para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1, y para las partidas 2, 3 y 4 del paquete 2; **Sunland, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2 y 3 del paquete 2; y **Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.** para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 1, 2, 3, y 4 del paquete 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Pro Lim de Baja California, S.A.** para las partidas 1 y 2 del Paquete 1; **Sunland, S.A. de C.V.** para la partida 3 del Paquete 1 y para las partidas 1 y 4 del paquete 2; y **Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.** para las partidas 1, 2, 3 y 4 del Paquete 1; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$306,382.89 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Sunland, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$993,605.31 M.N 11% de I.V.A a trasladar
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$877,778.29 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto del punto 8.1 incisos j) y k) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página 16 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Sunland, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.** para la **partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1**, y para las **partidas 2, 3 y 4**

Escrit

del paquete 2; Sunland, S.A. de C.V. para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2 y 3 del paquete 2; y Cocinas Institucionales, S.A. de C.V. para las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2, 3, y 4 del paquete 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número 32065001-043-12 para el "Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En atención a lo anterior, y derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante Cocinas institucionales, S.A. de C. V., para la partida 1 del paquete 2 "Horno de 6 charolas", la cual es la única que cumplió técnicamente, es preciso dejar asentado que se desecha debido a que ésta sobrepasa en un 149.20% el presupuesto autorizado por parte de la Academia de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública, para realizar su adquisición, el asciende a un monto total de \$16,124.56 pesos (Diez y seis mil ciento veinticuatro pesos 56/100 moneda nacional), incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; siendo éste insuficiente si se toma en cuenta que en la propuesta económica del licitante oferta un monto total para esta partida de \$40,181.74 pesos (Cuarenta mil ciento ochenta y un pesos 74/100 M.N.) incluido el 11% del Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, determina declarar desierta la partida 1 del paquete dos, toda vez que el precio ofertado por el licitante Cocinas Institucionales, S.A. de C. V. resulto ser **no aceptable**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Numeral 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- FALLO DE LA LICITACION NO. 32065001-043-12-----

"Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de Cocinas Institucionales, S.A. de C.V., para la partida 1 del paquete dos, se Desecha al considerar que el precio ofrecido resulta **no aceptable**, por las razones que han quedado expuestas.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante	Propuesta
Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE Para la partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2, 3 y 4 del paquete 2.
Sunland, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE Para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2 y 3 del paquete 2.
Cocinas Institucionales, S.A. de C.V.	PROPUESTA SOLVENTE Para la partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 1 y para las partidas 2, 3, y 4 del paquete 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

01-32065001-043-12. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Suministro e instalación de equipo de cocina y lavandería para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** a los licitantes:

Sunland, S.A. de C.V., para las **partidas 1 y 2 del paquete uno**; con un monto total que asciende a la cantidad de **\$655,395.62 M.N.** (Son: Seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos 62/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio mas bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

Proyectos y Equipos del Noroeste, S.A. de C.V., para las partidas 3, 4, 6 y 8 del paquete uno y partida 3 del paquete dos; con un monto total que asciende a la cantidad de \$234,981.33 M.N. (Son: Doscientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y un pesos 33/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio mas bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

Cocinas institucionales, S.A. de C.V., para las partidas 5, 7 y 9 del paquete uno y partidas 2 y 4 del paquete dos; con un monto total que asciende a la cantidad de \$94,232.94 M.N. (Son: Noventa y cuatro mil doscientos treinta y dos pesos 94/100 moneda nacional) incluyendo el 11% del Impuesto al Valor Agregado; por haber resultado ser la propuesta de precio más bajo en comparación con el de las propuestas presentadas por el resto de los participantes en este procedimiento de contratación.

Así mismo el comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía por la totalidad del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

EDING DIAZ GALVAN

En Representación de el Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CECILIO NAJERA AYALA

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

En Representación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ

En Representación del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____